

¡Mejora como profesional y aprende a integrar nuevos conocimientos y técnicas para completar tu formación!

Delegado en Prevención de Riesgos Laborales

¿Cuáles son los objetivos del curso?

Esta actividad formativa consta de los siguientes objetivos, a conseguir por los alumnos y alumnas al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Identificar el perfil del delegado en prevención de riesgos laborales.
- Conocer las obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Entender la relación entre el delegado y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

¿Qué vas a aprender?

- **1. Introducción**
- **2. Perfil del delegado/a en prevención de riesgos laborales**
 - 2.1. Competencias y facultades
 - 2.2. Derechos y garantías
- **3. Retos a los que se enfrenta el delegado**
- **4. Actuación ante un accidente de trabajo**
 - 4.1. Obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales
- **5. Acción sindical del delegado**
- **6. Relación entre el delegado y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**
- **7. El Comité de seguridad y salud y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**

¿Cómo son las clases?

Este curso se imparte en **modalidad online** con una duración de **50 horas**.

La formación se realiza a través de nuestro **Campus Virtual**, con esta modalidad dispondrás de todo el contenido didáctico en la plataforma del curso y estará accesible, desde el día de inicio de curso, las 24 horas todos los días de la semana. Además, tendrás acceso a un equipo de tutores, a través del correo electrónico y/o el teléfono gratuito.

Formación 100% subvencionada por:



Plan de formación de ámbito estatal, dirigido a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva (Resolución de 10 de mayo de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal).

Los cursos disponibles están dirigidos a personas vinculadas con organizaciones sindicales y empresariales de ámbito estatal, que en razón de su actividad están relacionadas con los procesos de negociación colectiva, bien a través de su participación directa, bien a través de su dirección, apoyo, o asistencia técnica sindical o empresarial.